

Informe de asistencia

Tema: Plenario de Constitución del ‘Observatorio de la Lectura y del Libro’

Lugar: Madrid, Ministerio de Cultura

Fecha: 9 de junio de 2008

Orden del Día:

1. Constitución del Pleno
2. Nombramiento de expertos en el ámbito de la lectura, el libro y las bibliotecas a propuesta del Presidente del Pleno
3. Propuesta de los miembros del comité Técnico
4. Informe y aprobación del Programa de Actuaciones
5. Ruegos y preguntas

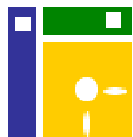
Resumen:

1. Constitución del Pleno.

De acuerdo con la Ley de la Lectura, del libro y de las bibliotecas, después de constituirse el Consejo de Cooperación Bibliotecaria el pasado mes de marzo en Jaca, el pasado 9 de junio de 2008 se ha constituido en Madrid el Observatorio de la Lectura y del Libro que es un órgano colegiado que tiene como objetivo el análisis permanente de la situación del libro, la lectura y las bibliotecas en España. Además, le corresponde la colaboración institucional con órganos de similares funciones que existan en las administraciones autonómicas y locales. Está ordenado por el Real decreto 157472007 de 30 de noviembre.

Su composición es la siguiente:

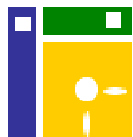
- 1) Presidente: El Ministro de Cultura.
- 2) Vicepresidente: El Presidente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- 3) Vocales:
 - 1.º El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.
 - 2.º El Director General de la Biblioteca Nacional.
 - 3.º El Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.
 - 4.º El Director General de Productos Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.
 - 5.º El Subdirector General de Promoción del Libro, de la Lectura y de las Letras Españolas del Ministerio de Cultura.
 - 6.º El Subdirector General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.
 - 7.º El Subdirector General de Centros, Programas e Inspección Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.



fesabid

Federación Española de Sociedades
de Archivística, Biblioteconomía,
Documentación y Museística

- 8.º El Subdirector General de Estudios y Modernización del Comercio Interior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 9.º El Director de la división de estadística del Ministerio de Cultura.
- 10.º Seis representantes de las comunidades autónomas, designados por la Conferencia Sectorial de Cultura. I que lo harán de forma rotatoria cada tres años. Actualmente están formándolo las autonomías que bien tienen Observatorio, o bien están desarrollando planes del fomento de la lectura, que son:
 - Andalucía
 - Castilla La mancha
 - Castilla y León
 - Extremadura
 - Madrid
 - Ciudad autónoma de Ceuta
- 11.º El Director del Departamento de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 12.º El Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) o persona en quien delegue.
- 13.º El Presidente de Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL) o persona en quien delegue.
- 14.º El Presidente de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE) o persona en quien delegue.
- 15.º El Presidente de la Organización Española para el Libro Infantil (OEPLI) o persona en quien delegue.
- 16.º El Presidente de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) o persona en quien delegue.
- 17.º El Presidente de la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE) o persona en quien delegue.
- 18.º El Presidente del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) o persona en quien delegue.
- 19.º El Presidente de la Asociación Colegial de Escritores (ACE) o persona en quien delegue.
- 20.º **El Presidente de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID)** o persona en quien delegue.
- 21.º El Presidente de la Red de Bibliotecas Universitarias o persona en quien delegue.
- 22.º El Presidente de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez o persona en quien delegue.
- 23.º Hasta un máximo de cinco expertos en el ámbito de la lectura, el libro y las bibliotecas, nombrados por el Pleno a propuesta de su Presidente.



2. Nombramiento de expertos en el ámbito de la lectura, el libro y las bibliotecas a propuesta del Presidente del Pleno

A propuesta de Presidente se nombraron a los siguientes expertos:

- Alfonso García Rodríguez
- José Antonio Marina
- José Antonio Millán
- Jorge Urrutia
- Alejandro Tiana Ferrer

3. Propuesta de los miembros del comité Técnico

Se propuso que el comité técnico lo configuraran:

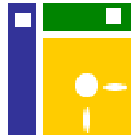
- El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.
- El Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.
- El Subdirector General de Estudios y Modernización del Comercio Interior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Una persona a propuesta de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)
- Una persona a propuesta de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE)
- Una persona a propuesta de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL) o persona en quien delegue
- Una persona a propuesta de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez
- Una persona a propuesta de la Fundación Santillana
- Una persona a propuesta de la Fundación SM
- La secretaria, de comité será la Subdirectora General de Promoción del Libro, de la Lectura y de las Letras Españolas del Ministerio de Cultura.

4. Informe y aprobación del Programa de Actuaciones

Los datos aportados al Plenario son fruto del estudio (2001-2005) realizado por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez por encargo de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura,.

Este estudio detalla que a finales de 2005 había un total de 5.032 puntos de servicio de biblioteca pública repartidos por toda España, con una oferta de colección media de 12.478 documentos. Además que siete comunidades alcanzaban ya el mínimo recomendado por la IFLA/UNESCO de 1,5 a 2,5 libros por habitante. En cuanto a los gastos corrientes de las bibliotecas públicas en España en 2005 se invirtió 7,50 € por habitante.

Se continuará apoyando el Barómetro de hábitos de lectura. Y a partir de septiembre de 2008 dispondremos del estudio de la CEGAL y el Ministerio de Industria que será como el libro blanco de la Librería en España.



fesabid

Federación Española de Sociedades
de Archivística, Bibliotecología,
Documentación y Museística

Se está trabajando la web del Observatorio.

La sede se ubicará en la calle Santiago Rusiñol. La plantilla destinada será la que actualmente se ocupa de la tramitación y gestión del ISSN (que pasa a depender de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) .

Está aún pendiente de decidirse si se creará un logo o bien se utilizará el del Plan de Fomento de la Lectura.

5. Ruegos y preguntas

Tomó la palabra Antonio Basanta Director general de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez que apuntó detalles sobre el estudio sobre las bibliotecas públicas (op cit.) y también Cristina Minguillón, Vicepresidenta de OEPLI, Organización Española para el Libro Infantil, que pidió que la persona que asistiera al pleno del Observatorio no tuviera que ser el/la presidenta de OEPLI, y sobretodo que en los estudios que se encarguen haya más presencia de la literatura infantil y juvenil.

Barcelona, 10 de junio de 2008,

Glòria Pérez-Salmerón
Presidenta de FESABID